

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, Ver., en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de abril de dos mil veinticuatro. - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de Corte de Caja y movimiento de caudal relativo al mes de abril del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Servicio Social del Ayuntamiento de Fortín. - - - - -

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe Mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

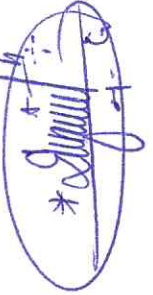
Séptimo. - Asuntos Generales. - - - - -

Octavo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu



Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -



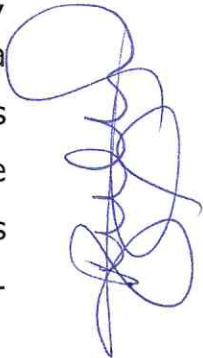
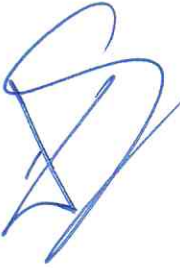
ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Cumplase. - - - - -



TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, en uso de voz se dirige al Ayuntamiento indicando que somete a su escrutinio el Estado Financiero del mes inmediato anterior, y solicita se sirvan brindar autorización del uso de la voz al servidor público José Alfredo Jiménez Andrade, en su carácter de Tesorero Municipal; autorizada está el L.C. Jiménez Andrade, reitera la motivación y fundamentación legal desde la que se trabaja y aquella a la cual se da cumplimiento, proporcionando de forma amplia los puntos sujetos a validación, consulta si existen dudas e informa que las documentales originales que previamente remitió y a las cuales el Pleno se encuentra dando seguimiento, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo, la totalidad del Órgano Deliberativo en seguimiento del orden de escaños exterioriza sus dudas, realiza interrogantes y permite al Tesorero Municipal ir al cierre de la presente exposición, el servidor público menciona que expuestos los anexos, considera importante mencionar que los mismos, quedan desde Contabilidad General, resumidos para pronta referencia en los siguientes cuadros: - - - - -





ACTA DE CABILDO No. 144



[Firma manuscrita]

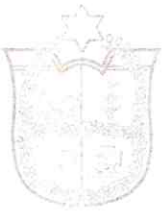
Fortín						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
del 1 de enero al 30 de abril de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios personales	\$69,859,969.62	\$3,126,776.87	\$72,986,746.49	\$22,415,753.13	\$22,130,908.99	\$50,570,993.36
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$60,649,900.31	\$2,246,776.87	\$62,896,677.18	\$20,682,772.17	\$20,682,772.17	\$42,213,905.01
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones adicionales y especiales	\$5,841,026.35	\$800,000.00	\$6,641,026.35	\$1,084,464.82	\$1,084,464.82	\$5,556,561.53
Seguridad social	\$2,491,154.96	-	\$2,491,154.96	\$284,844.14	-	\$2,206,310.82
Otras prestaciones sociales y económicas	\$877,888.00	\$80,000.00	\$957,888.00	\$363,672.00	\$363,672.00	\$594,216.00
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	\$9,759,843.18	\$2,903,729.29	\$12,663,572.47	\$6,111,973.80	\$6,111,973.80	\$6,551,598.67
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$983,133.56	\$130,000.00	\$1,113,133.56	\$507,920.88	\$507,920.88	\$605,212.68
Alimentos y utensilios	\$806,472.52	\$426,853.35	\$1,233,325.87	\$845,784.62	\$845,784.62	\$387,541.25
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	\$863,473.12	\$-50,000.00	\$813,473.12	\$273,223.33	\$273,223.33	\$540,249.79
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$4,465,596.40	\$-914,408.06	\$3,551,188.34	\$1,664,469.58	\$1,664,469.58	\$1,886,718.76
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$727,377.00	\$-500,000.00	\$227,377.00	\$55,091.03	\$55,091.03	\$172,285.97
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$796,000.00	\$3,561,284.00	\$4,357,284.00	\$2,461,808.15	\$2,461,808.15	\$1,895,475.85
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$598,356.00	-	\$598,356.00	\$4,430.38	\$4,430.38	\$593,925.62
Materiales y suministros para seguridad	\$95,000.00	-	\$95,000.00	-	-	\$95,000.00
Herramientas, relaciones y accesorios menores	\$424,434.58	\$250,000.00	\$674,434.58	\$299,245.83	\$299,245.83	\$375,188.75
Servicios generales	\$32,550,356.50	\$12,410,388.54	\$44,960,745.04	\$14,722,965.89	\$14,549,780.09	\$30,237,779.15
Servicios básicos	\$11,654,121.00	\$-830,000.00	\$10,824,121.00	\$2,983,097.47	\$2,983,097.47	\$7,841,023.53
Servicios de arrendamiento	\$3,918,320.00	\$8,338,558.96	\$12,256,878.96	\$4,583,794.12	\$4,583,794.12	\$7,673,084.84
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$2,829,008.48	\$2,553,130.00	\$5,382,138.48	\$1,329,321.00	\$1,329,321.00	\$4,052,817.48
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$1,288,387.00	\$404,656.29	\$1,693,043.29	\$272,318.10	\$272,318.10	\$1,420,725.19
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$6,149,275.18	\$-50,000.00	\$6,099,275.18	\$3,425,754.69	\$3,425,754.69	\$2,673,520.49
Servicios de comunicación social y publicidad	\$1,309,045.19	\$570,000.00	\$1,879,045.19	\$568,908.79	\$568,908.79	\$1,310,136.40
Servicios de traslado y viáticos	\$864,184.00	\$100,000.00	\$964,184.00	\$322,736.36	\$322,736.36	\$641,447.64
Servicios oficiales	\$1,037,498.00	\$-100,000.00	\$937,498.00	\$410,272.49	\$410,272.49	\$527,225.51
Otros servicios generales	\$3,500,517.65	\$1,424,043.29	\$4,924,560.94	\$826,762.87	\$663,577.07	\$4,097,798.07
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,625,681.00	\$6,382.19	\$2,632,063.19	\$1,226,809.34	\$1,226,809.34	\$1,405,253.85
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	\$1,305,372.00	\$-311,217.81	\$994,154.19	-	-	\$994,154.19
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas sociales	\$1,320,309.00	\$317,600.00	\$1,637,909.00	\$1,226,809.34	\$1,226,809.34	\$411,099.66
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$3,300,000.00	\$199,722.01	\$3,499,722.01	\$2,708,106.49	\$2,708,106.49	\$791,615.52
Mobiliario y equipo de administración	\$3,300,000.00	\$-2,480,277.99	\$819,722.01	\$173,106.49	\$173,106.49	\$646,615.52
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y equipo de transporte	-	\$580,000.00	\$580,000.00	\$580,000.00	\$580,000.00	-
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$1,955,000.00	\$1,955,000.00	\$145,000.00
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión pública	\$104,686,885.00	\$-17,537,835.94	\$87,149,049.06	\$5,573,754.35	\$5,573,754.35	\$81,575,294.71
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$104,686,885.00	\$-19,243,293.00	\$85,443,592.00	\$5,161,853.35	\$5,161,853.35	\$80,281,738.65
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	\$1,705,457.06	\$1,705,457.06	\$411,901.00	\$411,901.00	\$1,293,556.06
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Comentarios	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	\$3,344,486.00	\$3,439,136.17	\$6,783,622.17	\$6,207,274.15	\$6,207,274.15	\$576,348.02
Amortización de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la deuda pública	\$512,760.00	-	\$512,760.00	-	-	\$512,760.00
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	\$31,726.00	-	\$31,726.00	-	-	\$31,726.00
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$2,800,000.00	\$3,439,136.17	\$6,239,136.17	\$6,207,274.15	\$6,207,274.15	\$31,862.02
Total del Gasto	\$228,127,221.30	\$4,548,299.13	\$230,675,520.43	\$58,966,637.15	\$58,508,607.21	\$171,708,983.28

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Fortín						
Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de abril de 2024						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	\$26,745,471.80	\$1,698,144.25	\$28,443,616.05	\$13,957,184.30	\$13,957,184.30	\$-12,788,287.50
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	\$303,164.22	-	\$303,164.22	\$27,681.23	\$27,681.23	\$-275,482.99
Derechos	\$17,041,989.27	\$2,204,685.44	\$19,246,674.71	\$11,077,803.47	\$11,077,803.47	\$-5,964,185.80
Productos	-	\$341,710.68	\$341,710.68	\$316,282.41	\$316,282.41	\$316,282.41
Aprovechamientos	\$11,061.59	\$263,758.76	\$274,820.35	\$264,122.39	\$264,122.39	\$253,060.80
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios u Otros Ingresos	\$12,266,533.52	-	\$12,266,533.52	\$1,623,941.43	\$1,623,941.43	\$-10,642,592.09
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones u Donaciones u Subsidios	\$169,758,866.00	\$40,000.00	\$169,798,866.00	\$46,776,008.13	\$46,776,008.13	\$-122,982,857.87
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Total	\$226,127,086.40	\$4,548,299.13	\$230,675,385.53	\$74,043,023.36	\$74,043,023.36	\$-152,084,063.04
				Ingresos excedentes		
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Municipales	\$213,860,687.78	\$4,548,299.13	\$218,408,986.91	\$72,419,081.93	\$72,419,081.93	\$-141,441,605.85
Impuestos	\$26,745,471.80	\$1,698,144.25	\$28,443,616.05	\$13,957,184.30	\$13,957,184.30	\$-12,788,287.50
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	\$303,164.22	-	\$303,164.22	\$27,681.23	\$27,681.23	\$-275,482.99
Derechos	\$17,041,989.27	\$2,204,685.44	\$19,246,674.71	\$11,077,803.47	\$11,077,803.47	\$-5,964,185.80
Productos	-	\$341,710.68	\$341,710.68	\$316,282.41	\$316,282.41	\$316,282.41
Aprovechamientos	\$11,196.49	\$263,758.76	\$274,955.25	\$264,122.39	\$264,122.39	\$252,925.90
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones u Donaciones u Subsidios	\$169,758,866.00	\$40,000.00	\$169,798,866.00	\$46,776,008.13	\$46,776,008.13	\$-122,982,857.87
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial de las Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$12,266,533.52	-	\$12,266,533.52	\$1,623,941.43	\$1,623,941.43	\$-10,642,592.09
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios u Otros Ingresos	\$12,266,533.52	-	\$12,266,533.52	\$1,623,941.43	\$1,623,941.43	\$-10,642,592.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones u Donaciones u Subsidios	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	\$226,127,221.30	\$4,548,299.13	\$230,675,520.43	\$74,043,023.36	\$74,043,023.36	\$-152,084,197.94
				Ingresos excedentes		

Concluido el ejercicio, retoma el uso de la voz el C. Presidente, mencionando a los restantes integrantes del Cabildo que de subsistir dudas y/o cuestionamientos, no obstante el ejercicio de discusión y análisis [que antecede] realizado en acompañamiento con el titular de la Tesorería Municipal, estas sean expuestas en el orden de sus titularidades previo a la votación del presente, las y los ediles manifiestan que ya han sido solventados los cuestionamientos y ampliada la información que en lo individual y en quórum habían surgido.-----

Continua entonces el Presidente Constitucional ordenando al Secretario del Ayuntamiento, se recabe el sentido de la votación, este, solicita a las personas integrantes del H. Ayuntamiento se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto del orden del día.-----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros correspondiente al mes de abril de dos mil veinticuatro. Comuníquese y cúmplase.-----



CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CORTE DE CAJA Y MOVIMIENTO DE CAUDAL RELATIVO AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

Considerando que el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, expone al H. Ayuntamiento el corte de caja y movimiento de caudales del mes de abril del presente año, acto seguido le solicita al restante cuerpo edilicio que se conceda el uso de la voz al Tesorero Municipal José Alfredo Jiménez Andrade, para que el mismo desarrolle el punto en desahogo, y se esté en la posibilidad de que en forma inmediata se responda las preguntas y/o dudas que le realizan los y las ediles. - - - - -

Una vez concluida la discusión de este punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido de la votación, quien seguidamente, solicita a las y los integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja correspondiente al mes de abril del año dos mil veinticuatro. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. - - - - -

Con fundamento en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, el Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, dirige las siguientes palabras al Cuerpo Edilicio, Servidores Públicos y Personas asistentes a la presente reunión, *"en ejercicio del compromiso de proporcionar elementos y herramientas de desarrollo a la ciudadanía fortinense, con el objeto de que estudiantes de los niveles medio superior y superior tengan espacios para prestar su servicio social, se instruyó la realización del presente Programa"*, retoma el oficio FORT/OM/0248/2024, de fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro signado por el titular de la Oficialía Mayor, documento mediante el cual se hizo llegar el programa a las y los ediles y les solicita permitan el uso de la voz al Servidor Público licenciado Martín Trejo Falcón para que pueda desarrollar el punto en desahogo, respondiendo las preguntas que realizan los y las ediles, respecto del punto que nos ocupa. - - - - -



Acto seguido, concedido el uso de la voz al Oficial Mayor, informa al pleno que su solicitud trata de la Aprobación del Programa de Servicio Social del Ayuntamiento de Fortín el cual les fue previamente remitido, procede a explicar las documentales mencionando que las originales quedan bajo su guarda y custodia en el área a su cargo, concluye mencionando que fundamenta el Programa en mención en los artículos 7, fracción IV y 15 de la Ley General de Educación Superior y numeral 43 de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Acabada la intervención del titular de la Oficialía Mayor, el Presidente Municipal pregunta al restante cabildo si tienen dudas, preguntas u observaciones que realizar a lo expuesto y programa presentado a votación; manifestando las y los ediles no tener ninguna y poder proceder a realizar la votación correspondiente. - - - - -

Concluye el Presidente instruyendo al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido de la votación. Inmediatamente, solicita a los y las integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Programa de Servicio Social del Ayuntamiento de Fortín. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, insta al Órgano Colegiado, se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para dar mayor claridad al anexo que refiere este punto y que con antelación les fue entregado. - - - - -

En uso de la voz el titular de la Secretaría del Ayuntamiento refiere que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas informa al H. Ayuntamiento, inserta la documental completa para mayor claridad de su informe: - - - - -

Sirva este informe para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; para informar a ustedes las actividades realizadas y supervisadas por esta Secretaría del H. Ayuntamiento, durante el mes de **abril del año 2024.**

El Secretario del Ayuntamiento:

047 atenciones personales a: Ciudadanas y Ciudadanos;



010 Reuniones de coordinación, acuerdos y consultas, asesorías y/o capacitación para Titulares de: Tesorería (4), Representantes del OPLE (1), Representantes de Empresas Privadas (2), Dirección Jurídica (3).

Atención permanente a Jefes de Manzana. Se entregaron 10 identificadores de domicilio y se ratificaron sus datos personales.

14 reuniones de trabajo con Titulares de:

Unidad de Transparencia, 05 ocasiones; Tesorería municipal, 04 ocasiones; Agentes municipales 04 ocasiones (Monte Blanco, Villa Unión, Monte Salas)

Capacitación a nuevos Jefes de Manzana

Durante el mes: se ingresó de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos **\$5,831.00 por 49 certificaciones** realizadas a: constancias expedidas por jefes de manzana y Agentes Municipales, en la siguiente forma: Residencia 35; Identidad 09; Buena conducta 05.

2400 certificaciones para las distintas dependencias municipales, en 50 legajos.

Se estuvo presente y levantaron actas de: **05 Sesiones de Cabildo:** 02 ordinarias y 02 extraordinarias y 01 abierta.

Dependencias coordinadas por esta Secretaría del Ayuntamiento, informan como sigue:

ARCHIVO MUNICIPAL

ACTIVIDAD	META	AVANCE
Reunión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo	100%	100%
Seguimiento de los acuerdos de la reunión ordinaria del grupo interdisciplinario de archivo	100%	25%

En el mes de abril del año 2024 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Se recibe capacitación:
 - virtual por parte de Archivo General del Estado e Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
 - presencial por parte de archivo de Comisión de Agua del Estado de Veracruz CAEV.
- ❖ Se participa en el cabildo infantil 2024.
- ❖ Reunión de seguimiento entre el Archivo Municipal con el Secretario del Ayuntamiento.

ATENCIÓN CIUDADANA

Total de personas atendidas 464, en forma siguiente llamadas telefónicas atendidas: 218, Personas que asistieron a este módulo 246.

Comunicación permanente con las diferentes direcciones, coordinaciones, así como jefaturas de área para la recepción, canalización y seguimiento a reportes generados vía telefónica o de manera presencial.

Reportes recibidos en proceso	
Cantidad de Reportes	Área requerida responsable de brindar información
057	Presidencia
051	Coordinación de Alumbrado Público
031	Coordinación de Parques y Jardines



011	Coordinación de Ecología
009	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
002	Dirección de Obras Públicas
002	Coordinación de Vectores
001	Coordinación de Comercio
001	Coordinación de Limpia pública
Total de reportes 165	

ENLACE PARA EL BIENESTAR. Acciones desarrolladas en oficina.

ACTIVIDAD/SERVICIO Entrega de	TRÁMITES	BENEFICIARIOS
Tinacos	035	090
Pintura	010	020
Refrigeradores	005	020
Colchones	003	006
Calentadores	010	040
Totales	063	176
Módulo de Licencias	090	090

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

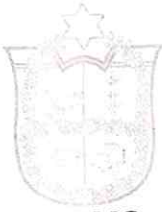
ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Traslados y apoyos a distintas áreas del Ayuntamiento	094
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas	033
Apoyo en búsqueda de personas	016
Atención a vehículos accidentados/incendiados	011
Cierres de vialidad	011
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	010
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	009
Recuperación y colocación de barricadas	009
Recorridos de Operativo de Semana Santa	006
Atención pre hospitalaria	005
Vigilar eventos y abanderamiento a los mismos (Ferias, desfiles, peregrinaciones, conciertos masivos)	005
Supervisión de enjambres de abejas y avispa y retiro de panales	003
Señalización y delimitación de zonas de riesgo	003
Reuniones de trabajo con diferentes áreas	002
Capacitaciones y reuniones de trabajo	002
Olores, fugas de gas y/o combustible	002
Supervisión para evitar riesgo y retiro de árboles	002
Abanderamientos viales	001
Vigilar eventos y abanderamientos de la Administración Municipal	001
TOTAL DE SERVICIOS	225

Se concluye sin que medien cuestionamientos al mismo. - - - - -

ACUERDO. Se tiene por cumplimentada la obligación de Ley con el informe de la Secretaría del Ayuntamiento. Comuníquese. - - - - -

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES - - - - -

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano de Representación Popular que no se registraron asuntos generales. - - - - -



OCTAVO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las doce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.

Conste. - - - - -


Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal


C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única


Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero


C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda


Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera


M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto


C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto


Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 144, levantada en sesión de fecha trece de mayo del año dos mil veinticuatro. **CONSTE.** - - - - -